



**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Memorando N.º: CBGADMR-CG-2021-0149-M

Riobamba, 04 de junio de 2021

PARA : Ing. Ramiro Poma
BODEGUERO
ASUNTO: Remitir informe documentado

Mediante Oficio N°802-DPCH-AE-2021, la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial 2 de la Contraloría General del Estado, solicita que se indique documentadamente el estado de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe DPCH-0030-2020; en tal virtud, dispongo se remita a esta Comandancia el cumplimiento en lo referente a:

AL BODEGUERO Y AL TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL

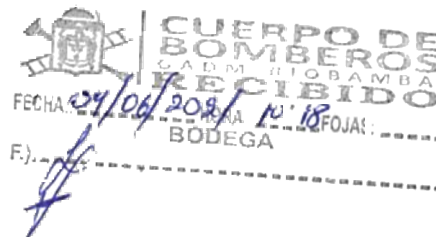
7. Verificarán que los bienes y existencias recibidas mediante procesos de contratación pública por emergencia cuenten con el registro sanitario, otorgado por la ARCSA, con la finalidad que los mismos cumplan las condiciones requeridas para atender la urgencia sanitaria y que contribuyan a la salud de sus usuarios."

Lo que requiero, para los fines correspondientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL
DE RIOBAMBA**

OV/ME



MEMORANDO No 093-GF-B-CBGADMR-2021

Riobamba, 07 de junio del 2021

**PARA : Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo
COMANDANTE GENERAL DEL CBGADMR**

ASUNTO: Informe de recomendación

Reciba un cordial y atento saludo, en atención al Memorando N. °: CBGADMR-CG-2021-0149-M, manifiesto que en el siguiente periodo no se ha presentado procesos de emergencia ni otros que requieran contar con registro sanitario, por lo que la unidad de Bodega en atención a las recomendaciones de la Contraloría General del Estado se encuentra pendiente de contar con las autorizaciones emitidas por el ARCSA para los productos que requieran esta norma.

Particular que pongo en su consideración para los fines consiguientes

Atentamente;

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Ing. Raimiro Poma A.

BODEGUERO DEL CBGADMR



SECRETARÍA
FECHA 07-06-2021 HORA 15:40
SECRETARÍA





Memorando N.º: CBGADMR-CG-2021-0147-M

Riobamba, 04 de junio de 2021

PARA : Ing. Hugo Fernández
DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO
ASUNTO: Remitir informe documentado

Mediante Oficio N°802-DPCH-AE-2021, la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial 2 de la Contraloría General del Estado, solicita que se indique documentadamente el estado de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe DPCH-0030-2020; en tal virtud, dispongo se remita a esta Comandancia el cumplimiento en lo referente a:

• **AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO**

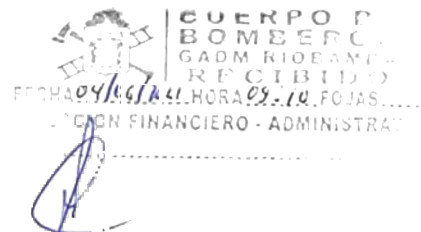
6. Dispondrá y vigilará que el Analista 2 de Compras Públicas adjunte al expediente las invitaciones realizadas y las proformas consideradas en los "ESTUDIOS DE MERCADO PARA LA DEFINICIÓN DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL" de los procesos de contratación pública por emergencia, a fin de identificar y garantizar el origen de los documentos habilitantes para su previa legalización.

Lo que requiero, para los fines correspondientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL
DE RIOBAMBA**

OV/ME





MEMORÁNDUM No.0479-DAF-CBGADMR-2021

FECHA: Riobamba, 07 de junio de 2021
PARA : Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo **COMANDANTE GENERAL DEL CBGADMR**
ASUNTO: **Cumplimiento a Recomendaciones de Contraloría General del Estado**

En atención a Memorando No CBGADMR-CG-2021-0147-M remitido por Comandancia General, me permito indicar sobre el cumplimiento de las recomendaciones establecidas mediante el Informe DPCH-0030-2020 referente al " EXÁMEN ESPECIAL A LAS FASES PREPARATORIA, PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y DE EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA EFECTUADOS PARA SOLVENTAR LA EMERGENCIA DECLARADA POR MOTIVO DEL COVID-19" al Cuerpo de Bomberos del Gobierno Autónomo Descentralizado por el período comprendido entre el 16 de Marzo del 2020 y el 19 de Mayo de 2020, comunico lo siguiente:

A partir de la fecha determinada en el periodo auditado por causas de emergencia, en la institución no se han generado más procesos de "EMERGENCIA SANITARIA". Sin embargo en base a las recomendaciones establecidas por la Contraloría General del Estado se ha dispuesto mediante Memorando N0 0931-DAF-CBGADMR-2020-HF del 11 de Diciembre del 2020 emitido al Analista 2 de Compras Públicas (Adjunto copia del mismo), el cumplimiento efectivo de la recomendación en futuros procesos, aclarando que serán controlados y verificados por la unidad a mi cargo conforme se vayan ejecutando los respectivos procesos.

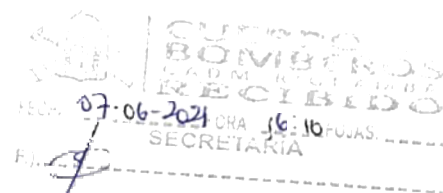
Sin embargo cabe indicar que con fecha 23 de Junio de 2020 el Cuerpo de Bomberos de Riobamba en el portal de Compras Públicas declaró superada la emergencia en concordancia con el oficio Circular No SERCOP-SERCOP-2020-0020-C, del 20 de Junio del 2020 y hasta la presente fecha no se vuelto a declarar una nueva medida de Emergencia Sanitaria que implique la ejecución de procesos de esta naturaleza.

Particular que pongo en sus conocimientos para los fines pertinentes

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Ing. Hugo Fernández
DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA ADMINISTRATIVA DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE RIO

Adj. Adjunto Copia de Memorando indicado.
Archivo DF
HF/hf





Memorando N.º: CBGADMR-CG-2021-0148-M

Riobamba, 04 de junio de 2021

PARA : Ing. Cristian Tello
ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS
ASUNTO: Remitir informe documentado

Mediante Oficio N°802-DPCH-AE-2021, la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial 2 de la Contraloría General del Estado, solicita que se indique documentadamente el estado de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe DPCH-0030-2020; en tal virtud, dispongo se remita a esta Comandancia el cumplimiento en lo referente a:

• **AL ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS**

3. Validará los formularios para la adquisición de bienes e insumos por emergencia, observando que los mismos mantengan información consistente con las cantidades solicitadas en los informes técnicos de requerimiento.”

4. Incluirá en los expedientes de los procesos de contratación pública por emergencia, los documentos que justifiquen las invitaciones realizadas a los oferentes y su recepción.

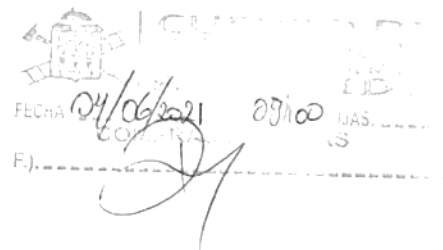
5. Gestionará la publicación de las necesidades de todos los procesos de contratación por emergencia en la página web de la institución o en la herramienta dispuesta por el SERCOP.

Lo que requiero, para los fines correspondientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA


Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo
**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL
DE RIOBAMBA**

OV/ME





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

MEMORÁNDUM N° 107-GF-CP-CBGADMR-2021

FECHA: 14 de junio del 2021

PARA: Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo

DE: Ing. Cristian Tello Moreno

**COMANDANTE GENERAL CBGADMR
ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS**

ASUNTO: Informe documentado recomendaciones Emergencia

En atención al Memorando N°: CBGADMR-CG-2021-0148-M, mediante el cual se solicita se remita a su persona un informe respecto al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por Contraloría General del Estado en relación al "Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados, para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19, del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIENTO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo del 2020 y el 19 de mayo del 2020", al respecto debo indicar que:

En cumplimiento a las recomendaciones realizadas por este órgano de control, mediante memorándum N° 190-GF-CP-CBGADMR-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, procedí a informar al Analista 1 de Compras Públicas, quien en su momento ejerció como Analista 2, sobre las recomendaciones señaladas en el informe de auditoría, con la finalidad de que se dé cumplimiento a las mismas, tomando en consideración también la normativa legal vigente.

Así mismo es necesario indicar que con fecha 23 de junio de 2020, el Cuerpo de Bomberos de Riobamba en el Portal de Compras Públicas declaró superada la emergencia, en concordancia al Oficio Circular Nro. SERCOP-SERCOP-2020-0020-C, de 20 de junio de 2020, mismo que manifiesta: "(...) el ente rector del SNCP, exhorta a las distintas entidades contratantes previstas en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCPP, que den por terminadas las declaratorias de emergencia y/o se abstengan de realizar contrataciones de emergencia (...), razón por la cual hasta la presente fecha, no se ha vuelto a contratar por motivos de emergencia, sin embargo como muestra el memorando suscrito por mi persona, al cual hago referencia en líneas anteriores y que se encuentra adjunta a esta comunicación, se solicitó se cumpla con estas recomendaciones y con la normativa vigente en el caso de que a futuro se requiera una nueva necesidad de contrataciones de emergencia.

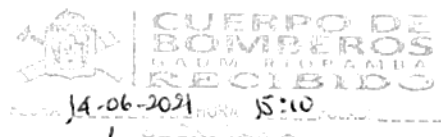
Particular que comunico, para los fines pertinentes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Cristian Tello Moreno
**ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CUERPO
DE BOMBEROS DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA**



Adj. Memorándum N° 190-GF-CP-CBGADMR-2020 de fecha 30 de diciembre 2020
C.C.: Archivo CP
CT/et



COMPAÑÍA N°1 "26 de Junio"- Santa Rosa - Chile 26-56 y Pichincha/Teléfonos: 2940 664 – Jefatura: 2946 007- Oficina: 2940 663
COMPAÑÍA N°2 "21 de Abril" - Agentinos y Alvarado (junto a la Casa Madre)/Teléfonos: 2962 392 – Bodega: 2962 897
COMPAÑÍA N°3 "10 de Octubre"- Río Bulu Bulu y Río Curaray /Teléfonos: 2607-102





CUERPO DE BOMBEROS
GADM RIOBAMBA



CUERPO DE BOMBEROS
DE RIOBAMBA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

DPTO.: *Compras Públicas*

MEMORÁNDUM N° 190-GF-CP-CBGADMR-2020

FECHA: 30 de diciembre del 2020
PARA: Tlgo. Luís Andino
DE: Ing. Cristian Tello Moreno

ANALISTA 1 DE COMPRAS PÚBLICAS
ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS

ASUNTO: Cumplimiento de Recomendaciones de Contraloría General del Estado

Con fecha 09 de diciembre de 2020 la Contraloría General del Estado, entregó a esta entidad el Informe DPCH-0030-2020 referente al "Examen especial a las fases preparatoria, precontractual, contractual y de ejecución de los procesos de contratación pública efectuados, para solventar la emergencia declarada por motivo del COVID-19, del CUERPO DE BOMBEROS DEL GOBIENTO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA, por el periodo comprendido entre el 16 de marzo del 2020 y el 19 de mayo del 2020", documento del cual se desprenden recomendaciones del órgano de control para esta dependencia, mismas que pongo en su conocimiento y a su vez solicito se cumplan en futuros procedimientos:

- "Validará los formularios para la adquisición de bienes e insumos por emergencia, observando que los mismos mantengan información consistente con las cantidades solicitadas en los informes técnicos de requerimiento"
- "Incluirá en los expedientes de los procesos de contratación pública por emergencia, los documentos que justifiquen las invitaciones realizadas a los oferentes y su recepción."
- "Gestionará la publicación de las necesidades de todos los procesos de contratación por emergencia en la página web de la institución o en la herramienta dispuesta por el SERCOP."

A más de estas recomendaciones, solicito que para futuros procedimientos se observen la normativa vigente a la fecha para una correcta ejecución de estos procesos de contratación.

Particular que comunico para los fines consiguientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ing. Cristian Tello Moreno
ANALISTA 2 DE COMPRAS PÚBLICAS DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GADM DEL CANTÓN RIOBAMBA



Adj. Expediente completo
C.C.: Archivo CP
CT/ct

Fecha: 30-12-2020 10:59

Fj. _____





**CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA

Memorando N.º: CBGADMR-CG-2021-0146-M

Riobamba, 04 de junio de 2021

PARA : Ing. Patricio Berrones
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
ASUNTO: Remitir informe documentado

Mediante Oficio N°802-DPCH-AE-2021, la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial 2 de la Contraloría General del Estado, solicita que se indique documentadamente el estado de implementación de las recomendaciones emitidas en el informe DPCH-0030-2020; en tal virtud, dispongo se remita a esta Comandancia el cumplimiento en lo referente a:

- **AL TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL**

2. Efectuará y hará constar en los estudios técnicos previo a la contratación por emergencia los cálculos necesarios para el requerimiento de bienes e insumos, sobre la base de las necesidades urgentes, reales y objetivas de la entidad en función al número de servidores operativos y administrativos.

- **AL BODEGUERO Y AL TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL**

7. Verificarán que los bienes y existencias recibidas mediante procesos de contratación pública por emergencia cuenten con el registro sanitario, otorgado por la ARCSA, con la finalidad que los mismos cumplan las condiciones requeridas para atender la urgencia sanitaria y que contribuyan a la salud de sus usuarios.

Lo que requiero, para los fines correspondientes.

Atentamente,
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Cap. (B) Ing. Orlando Vallejo

**COMANDANTE GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL
DE RIOBAMBA**



RECIBIDO
FECHA: 04-06-2021 HORA: 14:56 FOJAS: _____
SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
F.) _____

OV/ME





MEMORANDO N.-141-SSO-CBGADMR-2021

FECHA: 15 de junio 2021
DE: Msc. Patricio Berrones Ing. C.S.S.O
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CBGADMR
PARA: Cap.(B). Ing. Orlando Vallejo
COMANDANTE GENERAL DEL CBGADMR
ASUNTO: Lo que abajo se indica

Reciba un atento saludo, por medio del presente y en respuesta al memorando N° CBGADMR-CG-2021-0146-M, donde se solicita se informe el cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, debo indicar que por parte de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional, no se han realizado procesos emergentes ya que las necesidades y adquisiciones del periodo en curso se encuentran programadas dentro del PAC y el POA aprobados, conforme a lo que se manifiesta en el Memorando N° 181-SSO-CBGADMR-2020. Por lo que dichos procesos se realizarán de acuerdo a la planificación establecida.

Así mismo me permito indicar que en la parte pertinente donde se menciona la recomendación:

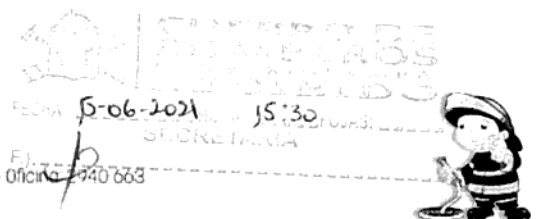
- **AL TÉCNICO DE SEGURIDAD OCUPACIONAL**
- 2. Efectuará y hará constar en los estudios técnicos previo a la contratación por emergencia los cálculos necesarios para el requerimiento de bienes e insumos, sobre la base de las necesidades urgentes, reales y objetivas de la entidad en función al número de servidores operativos y administrativos.

Dentro del cumplimiento de esta recomendación me permito informar a su autoridad, de que en primera instancia con fecha 17 de julio del año 2020 en oficio S/N dirigido a la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial Encargada de la Contraloría General del Estado se envió los respaldos de los estudios técnicos para el cálculo de los requerimientos e insumos de los contratos realizados durante la emergencia sanitaria, así mismo para los procesos que en la actualidad se prevén realizar por parte de la unidad, los cuales que como se indicó anteriormente se encuentran programados dentro del PAC y el POA cuentan con los respaldos del cálculo respectivo.

- **AL BODEGUERO Y AL TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL**
- 7. Verificarán que los bienes y existencias recibidas mediante procesos de contratación pública por emergencia cuenten con el registro sanitario, otorgado por la ARCSA, con la finalidad que los mismos cumplan las condiciones requeridas para atender la urgencia sanitaria y que contribuyan a la salud de sus usuarios.

En respuesta a esta recomendación debo manifestar que, dicha justificación de igual forma fue enviada en respuesta a la Ing. María Teresa Ortega Ávila Directora Provincial Encargada de la Contraloría General del Estado, donde se menciona claramente que durante las adquisiciones de los insumos por emergencia sanitaria, dichos productos si mantienen esa condición y han cumplido cabalmente el objetivo de la protección de la salud de los empleados y trabajadores de nuestra institución.

Cabe mencionar que la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional ha considerado oportunamente las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado, su autoridad y Órganos de control para la ejecución de los procesos actuales y venideros.





MEMORANDO N.-181-SSO-CBGADMR-2020

FECHA: 11 de diciembre de 2020
DE: Msc. Patricio Berrones Ing. C.S.S.O
TECNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CBGADMR
PARA: Cap.(B). Ing. Orlando Vallejo
COMANDANTE GENERAL DEL CBGADMR
ASUNTO: Lo que abajo se indica.

Reciba un atento y cordial saludo, por medio del presente y en respuesta al Memorando N° CBGADMR-CG-2020-0358-MC, en el que se dispone que para futuras contrataciones en las que la institución se declare en emergencia, se deberá tomar en cuenta principalmente lo que la Ley disponga, así como las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado en el examen especial realizado al Cuerpo de Bomberos del GADM Riobamba.


En base a lo mencionado me permito informar que por parte de la Unidad de Seguridad y Salud Ocupacional luego de los procesos realizados en el período auditado con motivo de la emergencia sanitaria no se han vuelto a generar necesidades similares a las ya verificadas en el examen especial; de la misma forma debo indicar que las necesidades para las adquisiciones que se encuentran identificadas por parte de esta dependencia serán programadas para el período de ejecución presupuestaria del año 2021, mismas que serán objetivamente analizadas con el afán de dar cumplimiento a todas las recomendaciones emitidas por la Contraloría General del Estado y su Autoridad oportunamente.

Por la favorable atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos.

Atentamente. -
ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA



Msc. Patricio Berrones Ing. C.S.S.O
TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL DEL CBGADMR

 **CUERPO DE
BOMBEROS**
GADM RIOBAMBA
RECEBIDO
FECHA: 11-12-2020 HORA: 10:33 FOLIOS:
SECRETARÍA
F.)

